



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar contrato(s) de prestación de servicios que tendrá (n) por objeto: Prestar servicios profesionales para el procesamiento de imágenes en los diferentes proyectos que se adelanten en la Subdirección cartográfica y Geodésica de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Las actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación para:

El IGAC en su plan estratégico institucional ha planteado las formas en que esta subdirección aporta a cumplir los objetivos y metas trazadas alrededor de la normatividad vigente, y de los diferentes documentos de políticas públicas que ha desarrollado el país con el fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, entre estos el plan Nacional de Cartografía que tiene como meta lograr el cubrimiento del 100% del territorio nacional con información cartográfica a diferentes escalas buscando que esta cobertura cumpla con las especificaciones técnicas que permitan responder a las necesidades de información y acceso a datos que permitan un mejor desarrollo de los proyectos relacionados con el ordenamiento territorial. Es así que, el desarrollo de las metas trazadas en el Plan Nacional de Cartografía, permite atender a las necesidades de actualización, modernización y densificación de la red geodésica Nacional para ofrecer información geodésica de calidad que contribuirá con las decisiones que deban tomar los gobiernos respecto de la planificación territorial como los POT y a los Programas con Enfoque de Desarrollo Territorial (PDET). Así las cosas, se observa que, la planta de personal establecida para el IGAC, y específicamente para la Dirección de Gestión de Información Geográfica, Subdirección Cartográfica y Geodésica, se evidencia que actualmente no existen funcionarios de planta para encargarse de dichas labores, ni que tenga funciones similares o iguales a las mencionadas las cuales, son necesarias para todos los procesos que lleva a cabo la Dirección y Subdirección por lo que resulta imperativo y necesario contar con personal idóneo, capacitado y con la experiencia necesaria para la prestación de servicios profesionales para el procesamiento de imágenes en los diferentes proyectos que se adelanten en la Subdirección cartográfica y Geodésica de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. En la Subdirección de Cartografía y Geodesia, se evidencia que no existe el personal que tenga como labor realizar actividades para apoyar en la elaboración, generación, desarrollo y entrega de los productos cartográficos, desde las actividades y tareas específicas de cada perfil en el proceso de producción de imágenes, asistiendo al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para la vigencia contractual, así como para apoyar el proceso de planeación de control terrestre, generando archivos geográficos, imágenes georreferenciadas y esquemas de localización para la estimación de puntos de fotocontrol, así como los procesos de revisión y verificación de los mismos. Por tal razón, se hace necesario contratar personal externo e idóneo y que cuente con la experiencia necesaria para prestar servicios profesionales para la elaboración de aerotriangulaciones a diferentes escalas en los proyectos que adelante la subdirección cartográfica y geodésica de conformidad con las especificaciones técnicas y rendimientos establecidos.

Para ello se necesita contratar UNA (01) PERSONA.

¿Con objetos similares?	No. de contratos	Código(s) PGI
No	UNA (01) PERSONA	4.2410.1.4.3.1

**INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL****Código:** FO-GCO-PC01-06**Versión:** 7**Vigente desde:**
07/02/2025

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
Título Profesional Universitario En Geografía, Ambiental, Ingeniería Catastral Y Geodesta, Geógrafo Y Ambiental, Agrícola, Agronomía, Topográfica, Arquitectura, Administrador Ambiental De Recursos Naturales, Civil, Ambiental Y Forestal, Sanitaria, Ambienta y sanitaria Forestal, Y Geografía Con Especialización Sistemas De Información Geográfica, Geomática, Ordenamiento Y Gestión Integral De Cuencas Hidrográficas, Gestión De Proyectos, Gestión Socio ambiental y afines al objeto y obligaciones contractuales.	6 Meses de experiencia profesional.	Las que apliquen según la Resolución de Honorarios vigente.

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA: No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	X
B- EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN: El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	.
C- INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	.
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	.

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Bogotá, a los (18) días del mes de diciembre de 2025 (2025)

SUBDIRECTORA

SANDRA MILENA MARTINEZ

Elaboró: Laura Daniela Acuña Aguilera

Consecutivo No: «ID» del «D_encabezado»



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

Revisó: Anderson Puentes Carvajal- DGIG-Subdirección Cartográfica y Geodésica